Martin Cobo Solana



D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos,

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2.020, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

"4.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIÓN INTERPRETATIVA SOBRE LA EQUIPARACIÓN DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL A LA DE FAMILIA NUMEROSA, EN RELACIÓN CON LAS ORDENANZAS FISCALES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

Previa dación de cuenta en la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Patrimonio celebrada el día 31 de enero de 2.020, se da cuenta de la disposición interpretativa sobre la equiparación de la condición de familia monoparental a la de familia numerosa, en relación con las Ordenanzas Fiscales de suministro de agua potable, recogida domiciliaria de basuras y del servicio de alcantarillado".

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)

Avda. Luis de la Concha. 66 | Telf. 942 07 69 00 - Fax 942 07 69 01 informacion@pielagos.es Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529
☐ C.L.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Para descargar unaॡtopiā≎d⊌∕este documento consulte la siguiente página web



